

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Expediente N ° **CONSER02019013OP**

Informe de valoración de la oferta evaluable mediante juicio de valor (Sobre 2) presentada al expediente de contratación número CONSER02019013OP del servicio de promoción, organización y realización de las visitas al supercomputador MareNostrum para alumnos de primaria inscrito en el proyecto "Somos Investigadoras" del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación

Al contrato de referencia licitan las siguientes empresas:

LAVOLA 1981, S.A.U. y FUNBRAIN, S.L.

De conformidad con lo establecido en la apartado J) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de ahora en adelante PCAP) los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor (documentación contenida en el Sobre 2) son los siguientes:

Valoraciones que dependen de un juicio de valor (máximo 25 puntos)

1) Plan de comunicación de la empresa para cumplir con los objetivos del proyecto en cuanto a número de grupos de primaria (entre aulas y campamentos de verano) que se podrán beneficiar del proyecto "Somos Investigadoras". (máximo 25 puntos)

- Plan de medios, recursos y mecanismos para dar a conocer la actividad al público destinatario con el fin de garantizar el éxito en el funcionamiento, la participación y la consecución de los objetivos planteados para la acción.

Se valorará:

- La diversidad de canales utilizados para llegar al público objetivo, incluidos medios institucionales de recursos educativos, medios digitales, comunicaciones escritas y telefónicas con las escuelas.
- El plan previsto para hacer un seguimiento del impacto de las comunicaciones en el número de reservas.
- La previsión de hacer campañas consecutivas de comunicación consecutivas hasta alcanzar los objetivos de público de la acción

2) Plan de trabajo que indique cómo se pretenden organizar las actividades propias del objeto de la licitación (organigrama de la empresa, responsabilidades dentro del proyecto de las personas que trabajarían en el objeto del contrato, CV de las personas que van a trabajar en el proyecto, etc.). (Máximo 10 puntos)

Se valorará:

- Que todas las actividades relacionadas con la acción (coordinación, diseño de la actividad educativa, ejecución de la actividad educativa, comunicación, gestión de reservas, gestión de medidas para valorar la satisfacción y recibir propuestas de los usuarios, recogida y gestión de marcadores de impacto, etc.) estén previstas en la planificación de la actividad.
- Que cuenten con un responsable adecuadamente cualificado para llevarlas a cabo.

1. LAVOLA 1981, S.A.U.

A) PLAN DE COMUNICACIÓN

La propuesta de plan comunicación presentada por LaVola 1981 es una propuesta extensa, que segmenta correctamente los públicos a los que debe dirigirse la comunicación sobre la actividad y enumera una acertada y diversa serie de actuaciones a llevar a cabo.

Se valoran especialmente en positivo aquellas acciones relacionadas con la aparición de la actividad en foros destinados específicamente a profesores de primaria, como la web Rosa Sensat y similares, XTEC, la feria del PAE y las acciones en redes sociales destinadas a profesores y maestros.

En el apartado de mensajes clave para la comunicación de la actividad, se echa en falta dar relevancia al hecho de que uno de los principales objetivos de "Somos Investigadoras" es colaborar en reducir la brecha de género en las carreras STEM.

En el plan de difusión, se considera un error que algunas de estas acciones más directas (telemarketing, web Rosa Sensat y similares) se sitúen en el calendario en el segundo trimestre del curso escolar, ya que la experiencia ha demostrado que cubrir con el máximo porcentaje posible las plazas disponibles durante el primer trimestre del curso es condición indispensable para alcanzar los objetivos de cuantitativos del proyecto en lo que a número de grupos participantes se refiere.

Puntuación: **10 puntos** de 15 puntos.

B) PLAN DE TRABAJO

La empresa presenta un organigrama coherente con los objetivos del proyecto con perfiles adecuados a las expectativas.

Puntuación: **10 puntos** de 10 puntos.

2. FUNBRAIN, S.L.

A) PLAN DE COMUNICACIÓN

La propuesta de plan de comunicación presentada por Funbrain es concisa y dirigida al público al que va dirigida la actividad, profesores y prescriptores, con un abanico de actuaciones menos extenso que el de la empresa competidora, aunque coherente con sus objetivos.

Se valora positivamente la relación profesional que la empresa acredita tener con numerosos Ayuntamientos y escuelas del Área Metropolitana de Barcelona, así como la inserción de la actividad en el Programa de Actividades Educativas del Instituto Municipal de Educación de Barcelona y en los canales correspondientes ayuntamientos del Área Metropolitana, la presencia de la actividad en los eventos científico-tecnológicos como el YOMO y la Festa de la Ciència, el contacto escrito y telefónico con los responsables de los grupos que realizaron la actividad durante el curso 2018-2019 y el contacto presencial con la comunidad de ocio del tiempo libre.

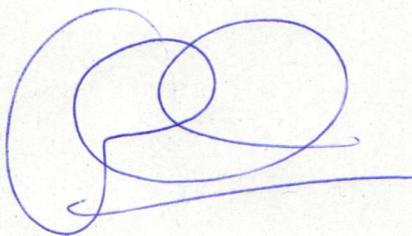
Se considera importante para el cumplimiento de los objetivos cuantitativos del proyecto en lo que a número de grupos participantes se refiere, el compromiso de intensificar todas estas actuaciones durante el primer trimestre del curso escolar.

Puntuación: **13 puntos** de 15 puntos.

B) PLAN DE TRABAJO

La empresa presenta un organigrama coherente con los objetivos del proyecto con perfiles adecuados a las expectativas.

Puntuación: **10 puntos** de 10 puntos.



En Barcelona, a 9 de septiembre de 2019

Gemma Ribas Maspoçh
Head of Communications del BSC-CNS